



ESPAÑA

19	ES	11	223292	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION 14 septiembre 1976		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E04B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"FALSO TECHO".

71	SOLICITANTE (S)
	Don Alberto ROSA FINA

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	San Baudilio de Llobregat (Barcelona), Carretera C-245, Km. 10

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un falso techo que se distingue ventajosamente de los conocidos porque su formación es más sencilla, a la vez que por los buenos efectos estéticos que proporciona. El techo en cuestión facilita la instalación de cables y conducciones en forma invisible y en adecuadas condiciones de aislamiento.

En razón de todo ello, el falso techo de referencia se caracteriza esencialmente por el hecho de constar de unas piezas acanaladas que son fijables por la parte hueca al techo y presentan en la cara externa del fondo una sucesión de pletinas cuyos extremos están doblados angularmente. El falso techo comprende unos paneles rectangulares cuya anchura equivalen a la longitud de dichas pletinas y cuyos bordes longitudinales están doblados en correspondencia con las inflexiones de los extremos de las pletinas cuyas inflexiones encajan en los bordes de los paneles los cuales son susceptibles de ostentar un revestimiento decorativo conveniente, y mediante dicho encaje quedan retenidos transversalmente a las piezas acanaladas. Estas últimas piezas son aptas para el paso de los cables y conducciones.

Para facilitar la explicación más detallada, se acompañan unos dibujos en los que se ha representado, tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un falso techo de las características indicadas.

En dichos dibujos, la figura 1 es un detalle en despiece del falso techo, considerado en perspectiva; la figura 2 muestra en perspectiva como se forma el techo, y la

figura 3 corresponde a una vista en alzado y sección transversal del falso techo.

De acuerdo con los dibujos el falso techo que se describe consta de unas piezas acanaladas -1- fijables con
5 medios convenientes al techo. Tales piezas presentan sendas sucesiones de pletinas -2- cuyos extremos -3- están inflexionados angularmente y son elásticos. El falso techo comprende unos paneles laminares rectangulares -4- cuyos
10 bordes longitudinales -5- están doblados con la misma configuración angular que los extremos -3- de las pletinas -2-. La anchura de los paneles -4- es ligeramente mayor que la longitud de las pletinas -2- de modo que los extremos -3- de las mismas encajan en los bordes -5- de los paneles citados. El encaje se realiza a presión y elásticamente, con
15 lo que los paneles resultan retenidos a las pletinas y en disposición transversal a las piezas acanaladas -1-, como se aprecia en la figura 2. Las pletinas -2- se hallan dispuestas adyacentes por sus extremos, es decir, muy próximas entre sí, por lo que los paneles -4- resultan situados adyacentes por sus bordes longitudinales.
20

Dichos paneles presentarán preferiblemente una decoración oportuna, constituida por una pintura, una lámina de revestimiento o de cualquier otra manera conveniente que proporciona al falso techo un buen acabado.

25 Las piezas acanaladas -1- son aptas para el paso de cables eléctricos, tubos de agua, gas, etc. que quedan totalmente invisibles.

El acoplamiento de los paneles -4- a las pletinas

-2- se realiza ventajosamente por inserción de los primeros por un extremo y por deslizamiento de sus bordes longitudinales anulares -5- sobre los extremos correspondientes -3- de dichas pletinas.

5 queda previsto (figura 3) que las pletinas -2- va
yan fijadas con cierta separación entre sus extremos a las
piezas acanaladas -2- en virtud de lo cual los paneles -4-
resultan igualmente separados. Estas separaciones per-miten
hacer diversas combinaciones de decoración, ya que, por e-
10 jemplo, los paneles pueden presentar un color y los espacios
de techo que quedan descubiertos entre los paneles y las
piezas acanaladas -1- son susceptibles de ostentar un color
distinto, pudiendo asimismo presentar un color conveniente
los tramos de las piezas acanaladas -1- que quedan descubier-
15 tos entre los paneles -4-.

Los paneles son, en los dos casos descritos, ap-
tos, como las piezas acanaladas -1-, para el alojamiento de
cables y conducciones.

El acoplamiento de los paneles -4- acanalados a
20 las pletinas -2- determina unas cámaras aplanadas que cons-
tituyen medios aislantes del sonido y la temperatura conve-
nientes.

Dichos paneles están formados de preferencia por
perfiles extrusionados de un material plástico adecuado que
25 se cortan a las longitudes convenientes de acuerdo con las
dimensiones del techo a cubrir.

Debe hacerse constar que son variables las formas
dimensiones y materiales de las piezas componentes del fal-

so techo de referencia que es susceptible de modificaciones siempre que con ellas no se altere la esencialidad de la invención.

- . -

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Falso techo, caracterizado esencialmente por el hecho de constar de unas piezas acanaladas que por su parte hueca son fijables al techo y son aptas para el paso de los cables y conducciones, cuyas piezas llevan fijadas en la cara exterior de su fondo sucesiones de pletinas longitudinales cuyos extremos están inflexionados angularmente, formando patillas elásticas, comprendiendo el conjunto unos paneles laminares rectangulares cuyos bordes longitudinales están doblados en correspondencia con los extremos de las pletinas sobre los que encajan a presión dichos bordes con lo que los paneles quedan fijados transversalmente a las piezas acanaladas y forman con el techo una cámara aislante.

2. Falso techo.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 14 de septiembre de 1976

Alberto ROSA FINA

P.a.



